

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl

DEFARTAMENTO Salud Minicago-Paria

PÚBLICA DE CHILE
NCIA DE LINARES
SI PALIDAD DE PARRAL
Gramento de Salud

PARRAL,

27 May 2015

DECRETO EXENTO Nº 5.244/

VISTOS:

- 1) D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 del 06/12/2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Nº 2705 de fecha 26 de mayo del 2014, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal a don Germán Sotomayor Flores.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, al (a) funcionario (a) del Departamento de Salud Municipal que se indica a continuación, Feriado Legal correspondiente a 01 días del año 2015:

NOMBRE Y CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
MALVINA TORRES ARAVENA	01	27.05.2015	27.05.2015
Administrativa			

Anótese, refréndese, comuníquese y registrese en sistema SIAPER-RE.

OTOMAYOR FLORES

AR Director (S) Depto. de Salud

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

DIRECTOR

LEJANDIA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal

GSF/ARC/IVV/pça DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Carpeta Personal

3.- Archivo SIAPER-RE